



# Asociación Paraguaya de Enfermería

Con personería Decreto N° 16726 - 18 de Marzo de 1953

Afiliado al Consejo Internacional de Enfermera (C.I.E.)

Federación Panamericana de Enfermería (F.F.P.P.E.N.)

Internacional de Servicios Públicos (ISP)

## ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ENFERMERÍA

### Premio Nacional de Enfermería “Francisca Yegros de Yegros”

#### Bases y condiciones

#### Introducción

La premiación “Francisca Yegros de Yegros”, organizada por la Asociación Paraguaya de Enfermería (APE), tiene como objetivo reconocer a nivel nacional la labor integral de los profesionales de enfermería en los diversos niveles de atención del sistema sanitario. Esta iniciativa rinde homenaje a Francisca Yegros de Yegros, una enfermera destacada por su valentía y heroísmo durante la guerra de la Triple Alianza del Paraguay (1865-1870), época en la que las enfermeras desempeñaron un papel fundamental.

La historia revela la valentía de la enfermera Francisca Yegros de Yegros al dar su vida por los enfermos que estaban bajo su cuidado, prefiriendo morir inmolada antes que abandonarlos en el Hospital de Sangre de Piribebuy. En el año 2018, el Ministerio de Salud Pública dispuso, mediante la Resolución N° 231/2018, que en todas las actividades por el Día Internacional de la Enfermería, tanto a nivel central como de las regiones sanitarias, se realicen homenajes póstumos a la enfermera Francisca Yegros de Yegros, heroína de la batalla de Piribebuy, en la Guerra contra la Triple Alianza.

La Asociación Paraguaya de Enfermería por resolución N° **01/2024** resuelve reconocer a las enfermeras y enfermeros con el **Premio Nacional de Enfermería “Francisca Yegros de Yegros” en las modalidades: Mba'eporã remiandu (Buena atención, buen trato), Arandu katupyry (Sabiduría de gestión), Omýiva oñondive (Movimiento sinérgico), Mba'apo kakuaa tesãirekávo (Progreso del trabajo en pro de la salud)** que por su iniciativa, motivación y mística han realizado acciones extraordinarias en la atención a la población.

La premiación contempla cuatro modalidades, en las cuales se busca identificar las iniciativas de la enfermería en los ámbitos: académico, comunitario, hospitalario y social; en donde se desempeñan, promoviendo una mejor calidad de vida y proporcionando una respuesta a la necesidad de salud de las personas y/o poblaciones.

#### Francisca Yegros de Yegros



# Asociación Paraguaya de Enfermería

Con personería Decreto N° 16726 - 18 de Marzo de 1953

Afiliado al Consejo Internacional de Enfermera (C.I.E.)

Federación Panamericana de Enfermería (F.F.P.P.E.N.)

Internacional de Servicios Públicos (ISP)

## Modalidad:

**Mba'eporã remiandu (Buena atención, buen trato):** En esta ocasión, se reconocerán iniciativas que hayan contribuido a mejorar la percepción de los pacientes sobre la atención recibida en los centros hospitalarios. Se valorarán especialmente aquellas propuestas que fomenten acciones como la promoción del autocuidado y hábitos de vida saludables, así como la adaptación de los pacientes a su entorno, facilitando su integración en ámbitos familiares, educativos, laborales y sociales. El objetivo es lograr una mejor calidad de vida y, al mismo tiempo, mejorar los resultados en salud de la población.

**Arandu katupyry (Sabiduría de gestión):** Se valorarán aquellas iniciativas que, fundamentadas en la evidencia científica y la investigación aplicada, propongan soluciones o estrategias innovadoras en la práctica de los cuidados, contribuyendo así a la mejora de la atención asistencial.

**Omýiva oñondive (trabajo en equipo):** Se trata de un reconocimiento a las valiosas acciones lideradas por enfermeros y enfermeras que trabajan en el ámbito de la atención comunitaria. Estas iniciativas, impulsadas por su dedicación y amor hacia los demás, buscan mejorar el bienestar de las comunidades desfavorecidas, marginadas o en riesgo de exclusión social. A través de su labor, se logran mejoras en las condiciones de vida, se fomentan hábitos saludables y se promueve la integración de la población.

**Mba'apo kakuaa tesãirekávo (Progreso del trabajo en pro de la salud):** Este premio reconoce las iniciativas que buscan mejorar las condiciones laborales de los enfermeros y enfermeras en los ámbitos asistencial, docente e investigativo. También se valora aquellas acciones sociales que contribuyen a elevar la calidad de vida de las personas, así como los esfuerzos orientados al reconocimiento de la profesión, la valoración social y la formación y capacitación del personal de enfermería.

## 3. Postulaciones

**3.1.** La premiación se encuentra dirigida a profesionales de enfermería o estudiantes, que realicen labores propias de la disciplina en instituciones públicas, privadas, entes autárquicos o en el ámbito académico. En este sentido, los postulantes pueden ser enfermeras o enfermeros asistenciales del ámbito clínico o comunitario, estudiantes de enfermería, miembros de asociaciones profesionales, científicas o de pacientes; instituciones de educación superior, centros de atención primaria, direcciones de enfermería, y otras instituciones en las que se desempeñan o colaboren. Las postulaciones deberán ser presentadas por terceras personas, quienes podrán postular a una enfermera o a un grupo de enfermeras o servicios.



# Asociación Paraguaya de Enfermería

Con personería Decreto N° 16726 - 18 de Marzo de 1953

Afiliado al Consejo Internacional de Enfermera (C.I.E.)

Federación Panamericana de Enfermería (F.F.P.E.N.)

Internacional de Servicios Públicos (ISP)

**Propiedad intelectual:** A efectos de las presentes bases, se considerarán contenidos aportados por los participantes, toda la información o creación intelectual de cualquier tipo incluidos en sus postulaciones. Los participantes garantizan que disponen de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos aportados y que cuentan con las autorizaciones oportunas para presentar las postulaciones a la premiación “Francisca Yegros de Yegros” y responderán frente a cualquier tercero por la explotación de tales derechos, exonerando a la Asociación Paraguaya de Enfermería (APE) de cualquier responsabilidad. Los trabajos presentados al concurso formarán parte del archivo documental de la APE y eventualmente, podrán ser publicados en el Boletín de la APE; además, se publicará una ficha con los datos básicos de los finalistas y el documento de los postulantes en la página web de la asociación.

La aceptación de las presentes bases faculta a la APE a reproducir, distribuir y poner a disposición del público, los proyectos presentados por los finalistas y ganadores de cada categoría, por su interés para la profesión y contribución a la difusión de los valores de la enfermería, sin fines comerciales. En cualquier caso, esta cesión no constituye una transmisión de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual, sino que faculta a la APE para el ejercicio exclusivo de los derechos convenidos en las presentes bases. En cualquier caso, el candidato podrá revocar la autorización para su publicación, previa comunicación formal dirigida por escrito a la APE. Dicha revocación no perjudicará al desarrollo de la candidatura presentada y a la finalidad de la premiación “Francisca Yegros de Yegros”.

### 3.2 Formato para la postulación:

- 1) **Categoría a la que postula:**
- 2) **Breve descripción de la acción realizada,** no mayor a 1 página
- 3) **Medios de verificación:** pueden ser fotografías (no pueden superar las diez imágenes), videos, testimonios, resultados de las acciones implementadas, datos estadísticos.
- 4) **Descripción de la propuesta:** describe en detalles el proyecto que se presenta, destacando su originalidad y relevancia en el ejercicio de la profesión.
- 5) **Autores:** personal, grupal, o de los servicios.
- 6) **Anexos:** incluir materiales que se consideren importantes para comprender la intervención de enfermería.



# Asociación Paraguaya de Enfermería

*Con personería Decreto N° 16726 - 18 de Marzo de 1953*

*Afiliado al Consejo Internacional de Enfermera (C.I.E.)*

*Federación Panamericana de Enfermería (F.F.P.E.N.)*

*Internacional de Servicios Públicos (ISP)*

## 4. Jurado

El Jurado será designado por la Junta Directiva. Sus integrantes deberán poseer una alta honorabilidad, contar con más de 20 años de experiencia en el ejercicio profesional y tener competencias para la realización de las evaluaciones. La composición del Jurado se publicará en el sitio web de la Asociación Paraguaya de Enfermería (APE).

La evaluación será objetiva y se garantizará el anonimato del postulante. La decisión del jurado será inapelable; este podrá declarar desierta cualquier categoría de premiación que no cumpla con los requisitos necesarios. El jurado se constituirá una vez finalizado el plazo de presentación de postulaciones.

La resolución de los nominados en las diferentes categorías se comunicará y se convocará a los seleccionados para el acto de entrega, que se llevará a cabo el **8 de noviembre 2024** en la sede del Teatro Municipal de San Lorenzo.

Los ganadores de cada categoría recibirán un galardón conmemorativo de la 2ª Edición de la Premiación “Francisca Yegros de Yegros” y un certificado de participación que lo acredite.



# Asociación Paraguaya de Enfermería

Con personería Decreto N° 16726 - 18 de Marzo de 1953

Afiliado al Consejo Internacional de Enfermera (C.I.E.)

Federación Panamericana de Enfermería (F.F.P.E.N.)

Internacional de Servicios Públicos (ISP)

Anexos:

- 1) Formularios de postulación: (llenar)

## Formulario de postulación

<b>Yo</b>	<b>CI N° :</b> <b>Teléfono:</b>
<b>Postulo a (colocar el nombre o los nombre)</b>	<b>Teléfono:</b>
<b>1)</b>	<b>Teléfono:</b>
<b>2)</b>	<b>Teléfono:</b>
<b>3)</b>	<b>Teléfono:</b>
<b>1-Categoría a la que postula:</b>	
Mba'eporã remiandu (Buena atención, buen trato):	
Arandu katupyry (Sabiduría de gestión):	
Omýiva oñondive (Movimiento sinérgico):	
Mba'apo kakuaa tesãirekávo (Progreso del trabajo en pro de la salud)	
<b>2-Breve descripción de la acción realizada, no mayor a 1 página</b>	
<b>3-Medios de verificación:</b> pueden ser fotografías (no pueden superar las diez imágenes), videos, testimonios, resultados de las acciones implementadas, informes datos estadísticos, testimonios.	
<b>4- Descripción de la propuesta:</b> describe en detalles el proyecto que se presenta, destacando su originalidad y relevancia en el ejercicio de la profesión	
<b>5-Autores: personal, grupal, o de los servicios</b>	
<b>6-Anexos</b>	



# Asociación Paraguaya de Enfermería

Con personería Decreto N° 16726 - 18 de Marzo de 1953

Afiliado al Consejo Internacional de Enfermera (C.I.E.)

Federación Panamericana de Enfermería (F.F.P.P.E.N.)

Internacional de Servicios Públicos (ISP)

## 2) Rúbrica de evaluación.

Ítem que se evalúa	2	1	0
La acción realizada se describe brevemente en una extensión no mayor a una página. La narración es clara, concisa, no hay errores gramaticales ni de sintaxis.			
Existe suficiente evidencia y/o testimonios de que la intervención es relevante para la profesión; la intervención realizada puede ser verificada por medio de fotografías, vídeos, testimonios, resultados, informes estadísticos.			
La intervención se describe en detalles, Se destaca su originalidad y relevancia en el ejercicio de la profesión. La extensión de este apartado es mayor a una e inferior a cinco carillas. La narración es clara, concisa, no hay errores gramaticales ni de sintaxis.			
A partir de la intervención se evidencian cambios en el ejercicio de la profesión (existe un antes y un después de la intervención).			
La intervención que se postula es pertinente al cuidado y la práctica de la enfermería.			
<b>Total</b>	10		

El puntaje máximo de esta lista de verificación es de 10 puntos. Se debe puntuar cada ítem en función a:

2: cuanto la propuesta cumple completamente con el indicador

1: cuando la propuesta cumple parcialmente con el indicador

0: cuando la propuesta no cumple con el indicador